



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0585/03/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/1551

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de marzo de 2023

CIPRIANO OLIVAS LEDESMA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CIPRIANO OLIVAS LEDEZMA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/1600 de fecha 15 de Agosto de 2001, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-OIL-001/12** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 116.2 Metros cúbicos	8	689	696	26563933	26563940

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por

Género: PINUS		Producto: MADERA ASERRADA	
Existencia 116.26	Unidad de M3 ROLLO	Fecha: 11 / MZO. 2023	Unidad de M3 As medida: Inicial:
		DD MM AAAA	DD MM AAAA

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembargues)	
25014967	25930433
25014941	25930329
25014940	25958996
25014966	25958994
25014939	25958993
25014938	
25014965	
25930425	
25930426	
25930325	
25930326	
25930432	

Registro de salida (Para trámites subsequentes, N° de oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)
25605275
25605276
25945759
25945760
25945761

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO			
Existencia inicial:	211.381	Unidad de medida: METROS CUBICOS ROLLO	FECHA		11/03/2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarkes)						
Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
14/12/2022	8/19	25014967	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	11.550
21/12/2022	15/20	25014941	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.730
23/12/2022	16/20	25014940	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.112
24/12/2022	9/19	25014966	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	10.107
25/12/2022	17/20	25014939	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.085
27/12/2022	18/20	25014938	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.160
29/12/2022	10/19	25014965	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/12	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	11.310
11/02/2023	6/44	25930425	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	12.900
14/02/2023	7/44	2590426	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	14.300
15/02/2023	9/103	25930325	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.643
17/02/2023	10/103	25930326	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.700
20/02/2023	13/44	25930432	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	13.200
21/02/2023	14/44	25930433	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	14.850
22/02/2023	13/103	25930329	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.050
08/03/2023	1/28	25958996	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/12	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	9.738
10/03/2023	3/28	25958994	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/12	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	9.278
11/03/2023	4/28	25958993	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/12	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	9.368
11/03/2023	24/103	25930340	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	13.100
11/03/2023	23/103	25930339	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.200
TOTAL	19		Coeficiente de transformación obtenido:	55%		211.381

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA PINO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	89.700	METROS CUBICOS ASERRADOS	FECHA	23/02/2023

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
05/11/2023	676/677 ✓ 25605276	MISAEAL MADRID	EN TRAMITE	MAD ASERRADA PINO	13.200
05/02/2023	677/677 ✓ 25605275	FRIGORIFIVO LUPITA SA de CV	EN TRAMITE	MAD ASERRADA PINO	15.100
21/01/2023	683/688 ✓ 25945759	COMERCIAL FORESTAL DEL NORTE	EN TRAMITE	MAD ASERRADA PINO	31.500
24/01/2023	684/688 ✓ 25945760	RAMIRO MARISCAL	EN TRAMITE	MAD ASERRADA PINO	5.500
02/02/2023	685/688 ✓ 25945761	BENJAMIN MINGURA	EN TRAMITE	MAD ASERRADA PINO	7.400
14/02/2023	686/688 ✓ 25945762	OSCAR ERIVES	EN TRAMITE	MAD ASERRADA PINO	8.500
23/02/2023	687/688 ✓ 25945763	ROBERTO GARCIA	EN TRAMITE	MAD ASERRADA PINO	8.500
Total	7				

Coefficiente de transformacion obtenido: 55 %

89.700

CIPRIANO OLIVAS LEDEZMA